



## PROCESO DE ADMISIÓN, AÑO ESCOLAR 2025

El Proceso de Admisión a la **Scuola Italiana “Alcide De Gasperi” de La Serena**, tiene como objetivo cautelar que el alumno y la alumna que se incorpore a nuestra comunidad educativa, logre un positivo desenvolvimiento personal y académico, de acuerdo a los principios, valores, normas y exigencias pedagógicas que considera nuestra propuesta educativa. Así al ejercer el derecho de optar por el tipo de educación que desean para sus hijos(as), los padres deben cerciorarse de que los principios y valores sustentados por la Scuola estén en absoluta armonía con los propios; a su vez, la Scuola ejerce este derecho incorporando y manteniendo en su seno a aquellas familias que los compartan y respeten plenamente.

El Proceso de Admisión contempla las etapas de **Pre-Inscripción, Inscripción, Aplicación de Pruebas de Admisión y Entrevistas, Comunicación de Resultados, Incorporación y Matrícula**, las que deberán ser cumplidas por todos los postulantes:

### 1.- **REQUISITOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN:**

1.1.- La familia postulante se comprometerá a conocer y adherir en forma íntegra al Proyecto Educativo y a su Reglamentación Interna.

1.2.- Los postulantes y sus padres deberán participar en las etapas del proceso de admisión.

1.3.- Los documentos Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Reglamento de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación y Documentos del Proceso de Admisión 2025 se encuentran disponibles en la web: [www.scuolaitalianalaserena.cl](http://www.scuolaitalianalaserena.cl)

2.- **PRE-INSCRIPCIÓN:** A partir del día **miércoles 08 de mayo de 2024**, de **lunes a jueves 09:00 a 12:00 horas, 15:00 a 17:00 horas, viernes de 09:00 a 12.00 horas.**

### 2.1.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

#### - **Enseñanza Prebásica:**

i. Copia de Informe de Evaluación del año escolar 2023, si corresponde.

ii. Certificado de Nacimiento, en original, para acreditar la edad respectiva al **31 de marzo del 2025**, según el nivel.

**Nivel Medio Mayor 3 años**

**PreKinder: 4 años**

**Kinder: 5 años**

iii. 1 Foto tamaño Carnet

- **Primer Año Enseñanza Básica:**
  - i. Copia de Informe de Evaluación de Nivel Pre-Kinder correspondiente al Año 2023.
  - ii. Certificado de Nacimiento, en original, para acreditar la edad de 6 años al 31 de marzo del 2025.
  - iii. 1 Foto tamaño Carnet.
- **Segundo a Octavo Año de Enseñanza Básica y Primer a Cuarto Año de Enseñanza Media.**
  - i. Certificado de Nacimiento, en original.
  - ii. Copia de Certificado Anual de Estudios de Promoción del curso anterior Año 2023.
  - iii. Informe de calificaciones parciales a la fecha correspondiente al Año 2024.
  - iv. Copia de Informe de Desarrollo Personal del año escolar anterior 2023.

**2.2.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:** Los documentos del postulante anteriormente indicados, serán evaluados por la Dirección del Establecimiento, estamento que autorizará la inscripción del postulante. Solamente una vez verificado lo anterior, se concretará la Inscripción respectiva para participar en el Proceso de Admisión.

Se considerarán los siguientes criterios en la evaluación de los antecedentes:

**a) Informe de evaluación de nivel muy bueno, año escolar 2023, en todos los rasgos evaluados en los postulantes a los niveles Medio Mayor (en caso de haber asistido a nivel anterior) a Primero Básico.**

**a) Aprobación del curso inferior al que postula, con calificación de nivel muy bueno en todas las asignaturas del Plan de Estudios en los postulantes a los cursos Segundo a Sexto Año de Enseñanza Básica, y de nivel muy bueno en todas las asignaturas en los cursos de Séptimo Año de Enseñanza Básica a Cuarto Año de Enseñanza Media, y**

**b) Informe de Desarrollo Personal de nivel muy bueno en todos los rasgos evaluados.**

### **3.- INSCRIPCIÓN:**

**3.1.- COMPLETACIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN.** Con la evaluación positiva de los antecedentes presentados, se procederá a completar la Ficha de Inscripción, y de esta forma el postulante ingresará al Proceso de Admisión.

**3.2.- CANCELACIÓN DE VALOR DE INSCRIPCIÓN.** La inscripción del postulante en el Proceso de Admisión tiene un valor de **\$80.000.-** (ochenta mil pesos), y debe ser pagado en el momento de completar la Ficha de Inscripción.

**3.3.-** El día y hora de las pruebas y entrevistas a los postulantes, se comunicarán en el momento de realizar la inscripción respectiva.

**4.- PRUEBAS DE ADMISIÓN:** Se contempla la aplicación de las siguientes actividades evaluativas:

#### **4.1.- Enseñanza Prebásica:**

**4.1.1.- Postulante:** Evaluación de: a) Habilidades cognitivas, Motrices, de lenguaje y socioemocionales y b) Evaluación de Habilidades sociales en interacción grupal.

**Ante una positiva evaluación del nivel de desarrollo de todas las habilidades indicadas en las letras a) y b) del N° 4.1.1. se avanzará a la etapa siguiente**

**correspondiente a una Reunión de Padres, en caso contrario finalizará en esta etapa la respectiva postulación con la comunicación de la no aceptación del postulante.**

**4.1.2.- Padres:** Completar un Cuestionario para Padres, el que será enviado vía correo electrónico a los padres al momento de la inscripción y deberá ser respondido y enviado por los padres, **en un plazo no mayor de 3 días** y siempre antes de la fecha de participación de la evaluación del alumno o la alumna postulante, al correo electrónico [xmendez@scuolaitalianalaserena.cl](mailto:xmendez@scuolaitalianalaserena.cl)

#### **4.2.- Primer Año de Enseñanza Básica:**

**4.2.1.- Postulante:** a) Evaluación de Lenguaje: Conciencia fonológica, Lenguaje comprensivo, b) Evaluación de Matemática: Habilidades de razonamiento lógico-matemático necesario para el primer año básico (Conceptos básicos, correspondencia, reconocer números, reconocer figuras geométricas, Resolución de problemas) y c) Evaluación de Habilidades sociales en interacción grupal.

**Ante una positiva evaluación del nivel de desarrollo de las habilidades indicadas en las letras a), b) y c) del número 4.2.1. se avanzará a la etapa siguiente correspondiente a la entrevista de padres del postulante, en caso contrario finalizará en esta etapa la respectiva postulación con la comunicación de la no aceptación del postulante.**

**4.2.2.- Padres:** Completar un Cuestionario para Padres, el que será enviado vía correo electrónico a los padres al momento de la inscripción y deberá ser respondido y enviado por los padres, **en un plazo no mayor de 3 días** y siempre antes de la fecha de rendición de la evaluación del alumno o la alumna postulante, al correo electrónico [cpedagogica@scuolaitalianalaserena.cl](mailto:cpedagogica@scuolaitalianalaserena.cl)

#### **4.3.- Segundo Año de Enseñanza Básica a Cuarto Año de Enseñanza Media:**

**4.3.1.- Postulante:** a) Prueba de Lenguaje y Comunicación, b) Prueba de Matemática y c) Evaluación de Capacidades Específicas (capacidad de atención, concentración y adaptativas).

Las pruebas antes indicadas pretenden conocer el nivel de habilidades y dominios conceptuales del postulante correspondientes al curso en el que se encuentra establecidos en el Programa de Estudio del Ministerio de Educación; por lo anterior, no se entregarán temarios.

**Ante una positiva evaluación del nivel de desarrollo de todas las pruebas indicadas en las letras a), b) y c) del número 4.3.1. se avanzará a la etapa siguiente de entrevista personal con los padres, en caso contrario finalizará en esta etapa la respectiva postulación con la comunicación de la no aceptación del postulante.**

**4.3.2.- Padres:** Completar un Cuestionario para Padres, el que será enviado vía correo electrónico a los padres al momento de la inscripción y deberá ser respondido y enviado por los padres, en un plazo no mayor de 3 días y siempre antes de la fecha de rendición de las pruebas del alumno o la alumna postulante, al correo electrónico [cpedagogica@scuolaitalianalaserena.cl](mailto:cpedagogica@scuolaitalianalaserena.cl)

**5.- FECHAS DE APLICACIÓN DE PRUEBAS Y ENTREVISTAS: A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2024, EN DÍA Y HORA QUE SE COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE, SEGÚN EL NÚMERO DE INSCRITOS PARA CADA CURSO.**

#### **6.- NIVELES DE LOGROS EN PRUEBAS DE ADMISIÓN:**

-Se exigirá al menos un 70% de logro en cada una de las Pruebas Aplicadas, y en caso de haber un número de postulantes con niveles de logro de 70% o más, las vacantes se asignarán a los postulantes con el más alto porcentaje de logro en las diferentes pruebas aplicadas.

**7.- VACANTES:** Las vacantes existentes están disponibles en la web de la Scuola, link Admisión 2025, cuya información se actualizará periódicamente.

#### **8.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN:**

10.1.- Se publicará la nómina de aceptados en la web de la Scuola en el link Admisión 2025, en un máximo de 10 días hábiles a partir de la finalización de la participación del postulante y sus padres en el proceso de admisión.

10.2.- Información telefónica al padre o la madre de la aceptación o no aceptación del postulante.

10.3.- Cuando los padres o apoderados de los postulantes no aceptados lo soliciten, podrán ser informados de los resultados de las pruebas aplicadas y eventualmente otros antecedentes en entrevista personal con la encargada del proceso de admisión del nivel respectivo.

#### **9.- MATRICULA Y CANCELACIÓN DE CUOTA INCORPORACIÓN:**

Una vez comunicada la aceptación del postulante, el apoderado deberá:

9.1.- Suscribir un documento en el que toma conocimiento y acepta en forma íntegra el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno que incluye el Manual de Convivencia Escolar y el Reglamento Interno de Evaluación, como también las eventuales observaciones y/o compromisos de los padres;

9.2.- Cancelar la Cuota de Incorporación, en un plazo de tres días desde la comunicación a los padres de la aceptación del alumno o de la alumna, comprometiéndose de esta forma el cupo del alumno o la alumna en nuestra Scuola;

9.3.- Respecto al Proceso de Matrícula, a partir del **10 de diciembre y hasta el 13 del mismo mes se deberá realizar el proceso de matrícula de los estudiantes incorporados de los niveles de enseñanza pre-básica (N.M.Mayor, Pre-kinder, Kinder)**, en tanto durante el mes de diciembre, una vez que se disponga del respectivo Certificado Anual de Estudios del alumno o de la alumna que acredite su promoción al curso superior correspondiente, deberá completar y concluir el proceso con la matrícula respectiva para el año escolar 2025, con el pago de los siguientes valores: **Matrícula, Mensualidades de Escolaridad y Cuota del Centro General de Padres y Apoderados.**

**LA DIRECCIÓN**